

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **CONSEJO GENERAL**

#### **ACUERDO N°. IEEM/CG/68/2013**

#### **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2014.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

### **R E S U L T A N D O**

1. Que la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, con base en las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del Instituto y lo relativo al financiamiento público para ese mismo año, que corresponde a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, el cual remitió mediante oficio número IEEM/DA/1250/13 de fecha ocho de julio del presente año a la Secretaría Ejecutiva General.
2. Que la Secretaría Ejecutiva General, una vez que valoró el documento referido en el Resultando anterior y en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 7, inciso a), de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, estimó pertinente someter a la consideración del Consejero Presidente del Consejo General, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, para su presentación al Órgano Superior de Dirección del propio Instituto.
3. Que el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, somete a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto del Presupuesto de

Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014; y

### **CONSIDERANDO**

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como en el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78, primer párrafo, establecen que Instituto Electoral del Estado de México es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que conforme a lo prescrito por el artículo 80 del Código Electoral del Estado de México, el patrimonio del Instituto Electoral del Estado de México se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- III. Que es atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta del Presidente del Consejo General, según lo prevé el artículo 95 fracción XXVI del Código Electoral del Estado de México.
- IV. Que el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, es el instrumento que establece los recursos presupuestales y la asignación de los mismos, a través de la estimación financiera anual anticipada de sus egresos, necesarios para cumplir sus planes, programas, proyectos y acciones; así lo señala el artículo 12 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- V. Que en términos del artículo 13 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el presupuesto de este Instituto está orientado a cumplir su objeto, fines y atribuciones bajo las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.
- VI. Que el artículo 14 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, ordena que para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de este Instituto, cada unidad administrativa deberá proporcionar oportunamente a la Dirección de Administración sus requerimientos, con base en estimaciones presupuestales conforme al Programa Anual de Actividades, a través del Sistema Presupuestal que la Dirección de Administración determine para tal efecto.

- VII.** Que el artículo 16 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, dispone que la Dirección de Administración sumará las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del Instituto y analizará su factibilidad, para integrarlas en un anteproyecto de presupuesto, que contenga los capítulos, conceptos y partidas específicas, con la finalidad de proponerlo a la Secretaría Ejecutiva General, quien a su vez lo someterá a la consideración de la Presidencia del Consejo General, la cual deberá someterlo a la aprobación del Órgano Superior de Dirección, y una vez aprobado, por conducto de la Presidencia, se presentará a la consideración del Poder Ejecutivo del Estado de México.
- VIII.** Que el artículo 299 del Código Financiero del Estado de México, establece que los poderes Legislativo, Judicial y los Organismos Autónomos, formularán sus respectivos anteproyectos de presupuesto, y los presentarán al Ejecutivo el último día hábil anterior al día quince del mes de agosto, para su incorporación al proyecto del Presupuesto de Egresos, considerando las previsiones de ingresos y gasto público.
- IX.** Que este Consejo General, una vez que conoció y analizó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, observa que contempla los recursos necesarios para sufragar el gasto ordinario de la Institución, los relativos a la realización de las actividades previstas en el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, así como los destinados a las prerrogativas que por concepto de financiamiento público para ese mismo año, corresponde a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, por lo que estima procedente aprobarlo en sus términos, con base en lo dispuesto por los artículos 95, fracción XXVI, del Código Electoral del Estado de México y 4, inciso a), de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de que sea puesto a la consideración del Titular del Ejecutivo del Estado para su incorporación al proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014.

Resulta necesario precisar que la cantidad originalmente propuesta fue de \$908'807,670.52 (Novecientos ocho millones, ochocientos siete mil, seiscientos setenta pesos 52/100 M.N.), sin embargo en la sesión de la fecha, este Órgano Superior de Dirección, al aprobar mediante Acuerdo IEEM/CG/67/2013 el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, suprimió dos

actividades de las inicialmente planteadas, para quedar de 404 en 402, lo cual se traduce en una disminución de la cantidad que finalmente debe integrar el proyecto de presupuesto de este Instituto para el próximo año, la cual se señala en el Punto Primero del presente Acuerdo, toda vez que dicho proyecto se calculó en base al Programa de Actividades en mención.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo, que refiere los recursos a ejercer distribuidos por capítulo de gasto y línea, el cual asciende a la cantidad de \$908'730,390.52 (Novecientos ocho millones, setecientos treinta mil, trescientos noventa pesos 52/100 M.N.), de los cuales \$304'052,097.84 (Trescientos cuatro millones, cincuenta y dos mil, noventa y siete pesos 84/100 M.N.) corresponden por concepto de prerrogativas que en su modalidad de financiamiento público para el año 2014, deberán ser entregados a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México.

El importe presupuestado se modificará por los cambios que se autoricen por la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, así como por las cantidades que pudieran adicionarse de los remanentes del ejercicio presupuestal del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Consejero Presidente de este Consejo General para que, conforme a lo dispuesto por los artículos 96 fracción V del Código Electoral del Estado de México y 299 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, remita a más tardar el último día hábil anterior al quince de agosto del año en curso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto

de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

**TERCERO.-** Con la finalidad de sustentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, que se enviará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, adjúntese al mismo el Programa Anual de Actividades de este Instituto para el año 2014.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el Presente Acuerdo, con un concentrado del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día trece de agosto de dos mil trece, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales	391,484,674.99
2000 Materiales y suministros	20,564,586.50
3000 Servicios generales	159,573,387.19
4000 Prerrogativas	304,052,097.84
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	33,055,644.00
<b>Total Acumulado: \$908,730,390.52</b>	

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
1000	Servicios Personales		391,484,674.99
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	91,756,846.08
		1131 Sueldo Base	91,756,846.08
	1200	Remuneraciones al personal de carácter eventual	46,584,074.40
		1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual	45,307,274.40
		1231 Compensación por servicio social	1,276,800.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	203,639,428.35
		1311 Prima por año de servicio	11,413,571.04
		1321 Prima vacacional	2,939,094.64
		1322 Aguinaldo	26,234,545.67
		1323 Aguinaldo de eventuales	10,927,267.20
		1341 Compensación	34,726,475.82
		1342 Compensación por servicios especiales	39,231,173.58
		1345 Gratificación	78,167,300.40
	1400	Seguridad social	41,360,253.52
		1412 Cuotas de servicio de salud	18,177,684.36
		1413 Cuotas al sistema solidario de reparto	13,487,841.72
		1414 Cuotas del sistema de capitalización individual	3,362,871.60
		1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	1,590,547.44
		1416 Riesgo de trabajo	2,241,308.40
		1441 Seguros y fianzas	2,500,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	8,144,072.64
		1512 Seguro de separación individualizado	2,500,000.00
		1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	5,000,000.00
		1595 Despensa	644,072.64
2000	Materiales y suministros		20,564,586.50

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
	2100	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>8,192,362.45</b>
		2111 Materiales y útiles de oficina	921,715.20
		2112 Enseres de oficina	128,154.31
		2121 Materiales y útiles de imprenta y reproducción	49,025.57
		2122 Material de foto, cine y grabación	572,429.50
		2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	5,981,199.95
		2151 Material de información	418,825.00
		2161 Material y enseres de limpieza	121,012.92
	2200	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>962,404.67</b>
		2211 Productos alimenticios para personas	937,821.21
		2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación	24,583.46
	2400	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>824,420.16</b>
		2461 Material eléctrico y electrónico	804,420.16
		2483 Árboles y plantas de ornato	20,000.00
	2500	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>145,118.96</b>
		2531 Medicinas y productos farmacéuticos	145,000.00
		2541 Materiales accesorios y suministros médicos	118.96
	2600	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,490,000.00</b>
		2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,490,000.00
	2700	<b>Vestuario y prendas de protección</b>	<b>5,153,265.69</b>
		2711 Vestuario y uniformes	4,984,910.60
		2721 Prendas seguridad y protección personal	168,355.09
	2900	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>2,797,014.57</b>
		2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas	357,364.46
		2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	736,800.00
		2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	90,110.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	932,007.00
		2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	69,275.00
		2971 Artículos para la extinción de incendios	301,080.00
		2992 Otros enseres	310,378.11
3000	Servicios generales		159,573,387.19
	3100	Servicios básicos	9,012,875.18
		3111 Servicio de energía eléctrica	2,921,292.00
		3131 Servicio de agua	346,160.00
		3141 Servicio de telefonía convencional	3,460,000.00
		3151 Servicio de telefonía celular	776,600.62
		3161 Servicio de radiolocalización y telecomunicación	1,435,986.00
		3181 Servicio postal y telegráfico	72,836.56
	3200	Servicios de arrendamiento	3,357,750.00
		3221 Arrendamiento de edificios y locales	3,009,750.00
		3251 Arrendamiento de vehículos	288,000.00
		3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	60,000.00
	3300	Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	80,682,664.55
		3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	18,804,598.04
		3331 Servicios informáticos	5,929,500.00
		3351 Apoyo a representaciones partidistas	20,720,000.28
		3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	3,900,410.00
		3363 Servicios de impresión de documentos oficiales	29,303,156.23
		3381 Servicio de vigilancia	2,025,000.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,808,275.00
		3411 Servicios bancarios y financieros	59,760.00

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		3451 Seguros y fianzas	3,388,515.00
		3471 Fletes y maniobras	1,360,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación y edificios	11,925,689.00
		3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles	1,192,520.00
		3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	1,292,080.00
		3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	831,000.00
		3531 Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	998,992.00
		3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	1,202,087.00
		3571 Reparación y mantenimiento de equipo diverso	2,771,810.00
		3581 Servicio de lavandería, limpieza e higiene	3,538,200.00
		3591 Servicios de fumigación	99,000.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	20,845,000.00
		3611 Gastos de publicidad y propaganda	20,845,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	7,706,250.00
		3721 Gastos de traslado por vía terrestre	1,977,960.00
		3751 Viáticos nacionales	3,321,570.00
		3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,406,720.00
	3800	Servicios oficiales	4,837,714.24
		3821 Gastos de ceremonias oficiales	4,837,714.24
	3900	Otros servicios generales	16,397,169.22
		3922 Otros impuestos y derechos	503,212.00
		3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	11,530,386.26
		3991 Cuotas y suscripciones	270,000.00
		3992 Gastos de servicios menores	4,093,570.96
4000	Prerrogativas		304,052,097.84
	4100	Prerrogativas	304,052,097.84

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		<b>4141</b> Financiamiento público a Partidos Políticos	<b>304,052,097.84</b>
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		33,055,644.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	11,868,900.00
		5111 Muebles y enseres	1,071,000.00
		5151 Bienes informáticos	10,587,900.00
		5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos	210,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional	1,461,144.00
		5231 Equipo de foto, cine y grabación	1,461,144.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	19,661,600.00
		5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre	19,661,600.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	64,000.00
		5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	40,000.00
		5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	24,000.00
<b>Total Acumulado:</b>			<b>\$908,730,390.52</b>

Línea	Descripción	Subtotal
1	PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.	3,537,912.00
2	PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.	8,474,670.00
3	PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	1,301,444.91
4	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.	30,171,631.76
5	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.	5,012,466.70
6	PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL.	2,842,820.00
7	PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.	795,998,239.40
8	PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN.	574,694.00
9	PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	8,202,353.75
10	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	22,718,540.00
11	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS.	26,181,200.00
12	PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES.	542,770.00
13	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.	3,171,648.00
<b>Total Acumulado:</b>		<b>908,730,390.52</b>

# Informe por Línea, Área y Programa



Línea/Área	Proy.	Subtotal
<b>1</b>	<b>PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.</b>	<b>3,537,912.00</b>
1101	Apoyo a Consejeros	
1.1	Gestión interna de Consejerías.	3,537,912.00
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.</b>	<b>8,474,670.00</b>
10000	Secretaría Ejecutiva General	
2.1	Medios de Impugnación.	64,600.00
2.3	Apoyo y seguimiento a Órganos Colegiados.	884,960.00
2.4	Gestión y Apoyo a Comisiones como Secretaría Técnica.	2,915,762.40
2.6	Protección y Consulta del Acervo Documental.	620,000.00
2.8	Atención y registro de sesiones del Consejo General y de la Junta General	952,000.00
2.9	Gestión Administrativa.	2,008,440.00
2.10	Revisión, consultoría y seguimiento a los asuntos jurídicos y técnicos.	66,720.00
2.11	Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros.	962,187.60
<b>3</b>	<b>PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.</b>	<b>1,301,444.91</b>
5001	Dirección de Organización	
3.1	Documentación y Material Electoral.	336,965.21
3.3	Geomática Electoral.	15,600.00
3.4	Integración de Propuestas de Consejeros Electorales para el Proceso Electoral 2015.	831,879.70
3.5	Diseño y actualización de instrumentos en apoyo al funcionamiento de Órganos Desconcentrados.	117,000.00
<b>4</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.</b>	<b>30,171,631.76</b>
5002	Dirección de Capacitación	
4.1	Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.	498,090.00
4.2	Educación Cívica.	1,474,706.92
4.3	Capacitación Electoral.	28,198,834.84
<b>5</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>	<b>5,012,466.70</b>
5003	Dirección de Partidos Políticos	
5.1	Constitución y registro de partidos políticos locales.	3,999,844.00
5.2	Obligaciones de los partidos políticos.	7,800.00
5.3	Actividades de acceso a medios para los partidos políticos.	1,600.00
5.4	Seguimiento a las actividades de difusión del Instituto, en radio y televisión.	146,467.70
5.5	Actividades que se vinculan con la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	856,755.00

# Informe por Línea, Área y Programa



Línea/Área	Proy.	Subtotal
<b>6 PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL.</b>		<b>2,842,820.00</b>
5005	Dirección del Servicio Electoral Profesional	
6.1	Programa General del Servicio Electoral Profesional para el Proceso Electoral 2015, en Órganos Desconcentrados.	1,609,320.00
6.2	Programa General del Servicio Electoral Profesional 2014, en Órganos Centrales.	1,158,500.00
6.3	Sistema de Gestión de Calidad.	75,000.00
<b>7 PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.</b>		<b>795,998,239.40</b>
5004	Dirección de Administración	
7.1	Gestión y atención de los Recursos Humanos.	403,015,061.25
7.2	Gestión y ejercicio de los Recursos Financieros.	304,052,097.84
7.3	Gestión y atención de los Recursos Materiales.	59,723,290.31
7.4	Gestión y atención de los Servicios Generales.	29,207,790.00
<b>8 PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN.</b>		<b>574,694.00</b>
5101	Dirección Jurídico-Consultiva	
8.1	Asesorías, intervención en actos jurídicos, revisión y elaboración de contratos, convenios o instrumentos en que el Instituto sea parte.	46,374.00
8.2	Actualización y adecuación de la normatividad interna del Instituto y revisión del orden jurídico Nacional y Local.	23,580.00
8.3	Representación legal y defensa de los derechos e intereses del Instituto o de servidores públicos electorales ante autoridades judiciales, administrativas o particulares por hechos o situaciones derivados de sus actividades.	504,740.00
<b>9 PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.</b>		<b>8,202,353.75</b>
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
9.1	Coordinar, impartir y evaluar los planes y programas de posgrado.	2,350,618.38
9.2	Coordinar e impartir actividades de actualización en materia político electoral.	693,773.40
9.3	Gestionar la realización de Investigaciones Jurídicas y Político Electorales.	1,128,600.00
9.4	Documentación Electoral.	533,865.00
9.5	Promoción Editorial.	2,673,846.97
9.6	Gestión de Servicios.	785,380.00
9.7	Coordinar el Programa Permanente de Formación Ciudadana.	36,270.00
<b>10 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</b>		<b>22,718,540.00</b>
5102	Unidad de Informática y Estadística	
10.1	Servicios de Tecnologías de información.	21,044,310.00
10.2	Sistemas de información automatizados.	1,674,230.00
<b>11 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS.</b>		<b>26,181,200.00</b>
3102	Unidad de Comunicación Social	
11.1	Monitoreo, seguimiento y análisis de medios de comunicación impresos y electrónicos.	240,000.00

# Informe por Línea, Área y Programa



Línea/Área	Proy.	Subtotal
<b>11</b>	<b>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS.</b>	<b>26,181,200.00</b>
3102	Unidad de Comunicación Social	
11.2	Gestión y vinculación Institucional.	84,720.00
11.3	Producción audiovisual.	2,653,680.00
11.4	Diseño gráfico, aplicación de imagen y servicios de impresión.	364,500.00
11.5	Atención y apoyo a los representantes de los medios de comunicación.	725,920.00
11.6	Difusión del desarrollo de los programas y actividades del IEEM.	21,492,480.00
11.7	Soporte técnico y cobertura con servicios audiovisuales.	619,900.00
<b>12</b>	<b>PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES.</b>	<b>542,770.00</b>
3101	Contraloría General	
12.1	Fiscalización de los recursos del Instituto.	18,120.00
12.2	Control preventivo.	37,520.00
12.3	Formación del personal y mejora de los procesos de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades.	409,130.00
12.4	Responsabilidades administrativas.	78,000.00
<b>13</b>	<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>	<b>3,171,648.00</b>
5006	Órgano Técnico de Fiscalización	
13.1	Análisis y estudio de los informes semestrales de avance del ejercicio 2014.	1,021,236.00
13.2	Análisis y estudio de los informes anuales.	1,337,610.00
13.3	Auditorías ordenadas por el Consejo General.	23,600.00
13.4	Análisis y estudio de los informes de organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	723,402.00
13.5	Liquidación de partidos políticos.	27,000.00
13.6	Coadyuvar con la sustanciación de las quejas y denuncias de los partidos políticos.	38,800.00
<b>Total Acumulado:</b>		<b>\$908,730,390.52</b>

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>1</b>		<b>PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.</b>	<b>3,537,912.00</b>
1101		Apoyo a Consejeros	
1.1		Gestión interna de Consejerías.	<b>3,537,912.00</b>
	1.1.1	Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades programáticas de los órganos colegiados institucionales.	<b>1,336,344.00</b>
	1.1.2	Promover el desarrollo de estudios, investigaciones y eventos afines a los principios y fines institucionales.	<b>1,045,224.00</b>
	1.1.3	Coordinar y promover acciones de apoyo al régimen de partidos políticos para desarrollar y fortalecer la democracia en la Entidad.	<b>1,156,344.00</b>



# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>2 PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.</b>			<b>8,474,670.00</b>
10000		Secretaría Ejecutiva General	
2.1		Medios de Impugnación.	64,600.00
2.1.3		Sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los Recursos de Inconformidad en contra del Servicio Electoral Profesional, de los Recursos Administrativos de Inconformidad y turnarlos para su aprobación y resolución; así como, sustanciar y elaborar los informes circunstanciados de los Recursos de Apelación, Juicios de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuestos ante el Consejo General.	36,000.00
2.1.4		Realizar los traslados para notificación de actuaciones y, para dar cumplimiento a los acuerdos, resoluciones, requerimientos, informes o resoluciones derivadas de los medios de impugnación, Recursos de Inconformidad del Servicio Electoral Profesional, Recursos Administrativos de Inconformidad, así como para solicitar la devolución en su caso, de la documentación que previamente haya sido enviada a los diferentes Tribunales derivada de los diversos requerimientos; de igual manera, proporcionar la información requerida por los Tribunales o autoridades electorales y por la Unidad de Información, y llevar un registro de los mismos.	14,300.00
2.1.5		Realizar los traslados a los diferentes Tribunales y llevar un registro de los mismos, para turnar expedientes, remitir en su caso, documentación en alcance y para conocer las resoluciones recaídas a los Recursos de Apelación, Juicios de Revisión Constitucional, Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Recursos de Reconsideración en términos de lo que dispone el Código Electoral del Estado de México y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	14,300.00
2.3		Apoyo y seguimiento a Órganos Colegiados.	884,960.00
2.3.1		Apoyar en el procedimiento de notificación al Órgano Técnico de Fiscalización, así como auxiliar en la tramitación y elaboración de la documentación jurídica de las diferentes áreas del Instituto.	57,600.00
2.3.2		Apoyar operativamente a las distintas áreas del Instituto en cumplimiento del principio de profesionalismo.	57,600.00
2.3.6		Llevar a cabo las actividades estratégicas de apoyo regional relativas al Proceso Electoral 2015.	67,200.00
2.3.7		Proveer a los Órganos del Instituto de los elementos técnicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	57,600.00
2.3.8		Dar seguimiento a la preparación y supervisar los programas operativos del Proceso Electoral 2015, de las actividades de monitoreo, organización y capacitación.	59,360.00
2.3.11		Participar institucionalmente en eventos académicos que involucren temas político electorales.	57,600.00
2.3.12		Realizar visitas a organismos electorales locales que celebren elecciones en el año 2014, a efecto de conocer e intercambiar experiencias en materia de documentación y material, así como de organización electoral en general.	528,000.00
2.4		Gestión y Apoyo a Comisiones como Secretaría Técnica.	2,915,762.40
2.4.3		Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores, en el cumplimiento de sus atribuciones.	23,400.00
2.4.6		Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral en el Estado de México, en el cumplimiento de sus atribuciones.	2,892,362.40
2.6		Protección y Consulta del Acervo Documental.	620,000.00
2.6.7		Mantener actualizada la Galería de Acervo Electoral.	620,000.00
2.8		Atención y registro de sesiones del Consejo General y de la Junta General	952,000.00
2.8.5		Supervisar la elaboración de las versiones estenográficas de las sesiones y reuniones de trabajo, en su caso, de la Junta General, Consejo General y Comisiones del Consejo General del Instituto.	900,000.00
2.8.6		Integrar los libros de actas y acuerdos del Consejo General y de la Junta General.	52,000.00
2.9		Gestión Administrativa.	2,008,440.00
2.9.3		Gestionar la contratación del Despacho de Auditoría externo para la elaboración del Dictamen de los Estados Financieros del Instituto para el ejercicio presupuestal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.	400,000.00
2.9.5		Dar seguimiento a los requerimientos administrativos de las áreas del Instituto para proveerlos de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	1,544,400.00

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad



Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>2 PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.</b>			<b>8,474,670.00</b>
10000		Secretaría Ejecutiva General	
	2.9.6	Participar en la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras; en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Enajenaciones y Contratación de Servicios, y en los Procedimientos adquisitivos convocados; y en su caso, en el Comité Interno de Obra Pública.	50,000.00
	2.9.8	Dar seguimiento a los trabajos relativos al proyecto institucional de urna electrónica, para su uso en la promoción y difusión de la cultura política y democrática, educación cívica, o en futuros procesos electorales.	14,040.00
	2.10	Revisión, consultoría y seguimiento a los asuntos jurídicos y técnicos.	66,720.00
	2.10.1	Revisar, evaluar y, en su caso, tramitar la elaboración de los convenios a celebrarse con instituciones académicas y de educación superior para impartir cursos de formación, capacitación y actualización a servidores públicos electorales; así como aquéllos con autoridades o instituciones académicas, gubernamentales, autónomas o de cualquier índole, en materia de apoyo y colaboración.	66,720.00
	2.11	Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros.	962,187.60
	2.11.1	Celebrar el encuentro nacional de organizaciones de observadores electorales.	184,450.00
	2.11.2	Realizar la reunión nacional de Institutos Electorales, tema: "Las experiencias con los ciudadanos y las organizaciones de observadores electorales en los procesos electorales".	358,440.00
	2.11.7	Solicitar a la Dirección de Administración la adquisición del Kit del observador electoral 2015 y de los materiales que integran el Programa de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros 2015.	419,297.60

## Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>3 PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.</b>			<b>1,301,444.91</b>
5001		Dirección de Organización	
3.1		Documentación y Material Electoral.	<b>336,965.21</b>
	3.1.3	Realizar visitas a Organismos Electorales Locales a efecto de conocer e intercambiar experiencias en materia de documentación y material, así como de organización electoral en general.	<b>116,340.00</b>
	3.1.4	Ejecutar el "Programa para la selección y rehabilitación del material electoral recuperado del Proceso Electoral 2012 que será reutilizado en el proceso electoral 2015", que haya aprobado el Consejo General.	<b>220,625.21</b>
3.3		Geomática Electoral.	<b>15,600.00</b>
	3.3.9	Solicitar y analizar información cartográfica, en cuanto a los decretos que emita la legislatura sobre el arreglo de problemas limítrofes municipales	<b>15,600.00</b>
3.4		Integración de Propuestas de Consejeros Electorales para el Proceso Electoral 2015.	<b>831,879.70</b>
	3.4.2	Apoyar en el proceso de difusión a ciudadanos interesados en participar como Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2015 para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos.	<b>241,860.00</b>
	3.4.3	Apoyar en el proceso de recepción, selección y resguardo de los expedientes de ciudadanos interesados en participar como Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2015 para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos, así como en la integración de las propuestas de Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2015 para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos.	<b>590,019.70</b>
3.5		Diseño y actualización de instrumentos en apoyo al funcionamiento de Órganos Desconcentrados.	<b>117,000.00</b>
	3.5.10	Participar en el proceso de búsqueda y determinación de los inmuebles para la instalación de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2015, conforme a los lineamientos y requisitos que emita la Junta General.	<b>117,000.00</b>

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.</b>			<b>30,171,631.76</b>
5002		Dirección de Capacitación	
4.1		Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.	498,090.00
4.1.1		Brindar atención a las solicitudes de eventos que realice la población del Estado para promover la participación en los procesos electorales, la inscripción en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio, entre otros.	14,300.00
4.1.2		Promover y realizar acciones (conferencias, pláticas informativas, cursos, talleres entre otros) de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	136,807.00
4.1.7		Realizar el Ciclo de Conferencias sobre Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014.	69,531.20
4.1.9		Realizar el Primer Concurso de Debate IEEM 2014.	272,451.80
4.1.10		Realizar Mesa de Análisis sobre perspectivas de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014.	5,000.00
4.2		Educación Cívica.	1,474,706.92
4.2.1		Atender los trabajos relativos a la Carta de Intención para promover la Cultura Política Democrática en el Estado signada con la Secretaría de Educación del Estado de México.	8,615.20
4.2.2		Atender las solicitudes de eventos que realicen las instancias educativas de nivel básico de la entidad.	15,600.00
4.2.3		Brindar orientación, asesoría y capacitación necesarias para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2014-2015.	18,200.00
4.2.4		Realizar eventos de Educación Cívica mediante la implementación de la Urna Electrónica Institucional para Ejercicios Cívicos.	33,876.00
4.2.5		Realizar la 3ra. Muestra de Teatro Infantil sobre valores Democráticos.	240,636.00
4.2.6		Realizar la 3ra. Carrera Deportiva por la Democracia.	680,527.72
4.2.7		Realizar visitas de apoyo a los trabajos realizados por los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos.	4,000.00
4.2.8		Realizar el Concurso de Fotografía IEEM 2014.	186,666.00
4.2.10		Realizar las gestiones para la obtención de la Certificación bajo la norma ISO de los procedimientos de control y ejecución de las actividades de Cultura Política Democrática y Educación Cívica que realiza la Dirección.	216,296.00
4.2.13		Realizar el 3er. Concurso de Pintura Infantil "Pinceladas por la Democracia".	70,290.00
4.3		Capacitación Electoral.	28,198,834.84
4.3.2		Elaborar los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral para el proceso electoral 2015.	40,000.00
4.3.3		Llevar a cabo cursos regionales de capacitación a distancia.	11,336.00
4.3.4		Coadyuvar como Secretaría Técnica con la Comisión de Organización y Capacitación en el cumplimiento de sus atribuciones.	165,489.36
4.3.5		Gestionar la impresión de los materiales didácticos y de identidad para el capacitador, que servirán de apoyo en la primera etapa de notificación y capacitación electoral a ciudadanos insaculados para el proceso electoral 2015.	27,982,009.48

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>5 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>			<b>5,012,466.70</b>
5003		Dirección de Partidos Políticos	
5.1		Constitución y registro de partidos políticos locales.	3,999,844.00
5.1.4		Elaborar el informe sobre la verificación de actividades políticas independientes realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	518,400.00
5.1.5		Elaborar el informe sobre la supervisión del desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	3,003,464.00
5.1.6		Realizar el informe sobre la certificación de las asambleas municipales y estatal constitutiva, realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	391,680.00
5.1.7		Elaborar el informe de la captura de formatos de afiliación de las asambleas municipales certificadas.	63,000.00
5.1.8		Realizar la propuesta de actualización de la normatividad de la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.	17,500.00
5.1.9		Realizar el informe sobre las inscripciones o modificaciones en el Libro de Registro de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	1,000.00
5.1.11		Realizar el informe sobre las notificaciones a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos de los Acuerdos del Consejo General, requerimientos o acuerdos de la Comisión y asuntos de trámite.	4,800.00
5.2		Obligaciones de los partidos políticos.	7,800.00
5.2.2		Realizar el informe sobre la impartición de asesorías sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, en coadyuvancia con los programas para la difusión de la cultura político democrática.	4,800.00
5.2.4		Realizar el informe sobre la inscripción del registro de los partidos políticos, así como los Convenios de Coalición y de Fusión.	1,000.00
5.2.5		Integrar el informe relativo a la inscripción del registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos.	1,000.00
5.2.6		Integrar el informe relativo a la inscripción del registro de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y ante las Comisiones del propio Consejo.	1,000.00
5.3		Actividades de acceso a medios para los partidos políticos.	1,600.00
5.3.2		Efectuar el procedimiento ante el IFE, para llevar a cabo las actividades de acceso a la radio y televisión, para los partidos políticos.	1,600.00
5.4		Seguimiento a las actividades de difusión del Instituto, en radio y televisión.	146,467.70
5.4.1		Realizar ante el IFE las gestiones necesarias para el acceso a la radio y televisión, del Instituto.	4,800.00
5.4.2		Actualizar y remitir a las instancias correspondientes del IFE, el Catálogo de Medios de Comunicación con cobertura en el Estado de México.	58,045.70
5.4.3		Llevar a cabo el monitoreo aleatorio a radio y televisión, para verificar la transmisión de los mensajes institucionales, conforme a la pauta aprobada por el IFE.	6,342.00
5.4.4		Dar seguimiento a las sesiones o reuniones de trabajo del Comité de Radio y Televisión y del Consejo General del IFE.	9,600.00
5.4.5		Realizar estudio comparativo referente a los monitoreos y acceso a medios mediante visitas a organismos electorales de otros Estados.	67,680.00
5.5		Actividades que se vinculan con la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	856,755.00
5.5.2		Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en el cumplimiento de sus atribuciones.	332,600.00
5.5.5		Solicitar los requerimientos a las diferentes áreas del Instituto, para las actividades previas al Proceso Electoral 2015.	524,155.00

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>6 PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL.</b>			<b>2,842,820.00</b>
5005		Dirección del Servicio Electoral Profesional	
6.1		Programa General del Servicio Electoral Profesional para el Proceso Electoral 2015, en Órganos Desconcentrados.	<b>1,609,320.00</b>
	6.1.6	Diseñar en multimedia los materiales de apoyo para la evaluación de aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>350,000.00</b>
	6.1.7	Reproducir en CD ó imprimir, en su caso, los materiales didácticos para la evaluación de aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>770,000.00</b>
	6.1.8	Publicar la convocatoria para la ocupación de cargos de Vocales Distritales y Municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>81,750.00</b>
	6.1.10	Organizar y llevar a cabo el proceso de reclutamiento de los aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>115,380.00</b>
	6.1.11	Elaborar e imprimir la evaluación de aprovechamiento para aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>146,200.00</b>
	6.1.12	Aplicar la evaluación de aprovechamiento para los aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>68,340.00</b>
	6.1.13	Calificar y procesar los resultados de la evaluación de aprovechamiento de aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>15,000.00</b>
	6.1.15	Publicar la convocatoria para la ocupación de cargos de instructores y capacitadores en la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>42,650.00</b>
	6.1.16	Organizar y coordinar las entrevistas a los aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	<b>20,000.00</b>
6.2		Programa General del Servicio Electoral Profesional 2014, en Órganos Centrales.	<b>1,158,500.00</b>
	6.2.1	Implementar el curso de formación especializada a miembros del Servicio Electoral Profesional en órganos centrales.	<b>390,000.00</b>
	6.2.4	Implementar el curso de formación básica, en caso de que existan nuevos integrantes del Servicio.	<b>32,500.00</b>
	6.2.7	Llevar a cabo la aplicación y calificación de la evaluación del desempeño a los miembros del Servicio Electoral Profesional en órganos centrales 2013.	<b>10,000.00</b>
	6.2.10	Instrumentar el procedimiento para reconocer y estimular la labor de los integrantes del Servicio Electoral Profesional mediante incentivos y/o promociones 2013.	<b>726,000.00</b>
6.3		Sistema de Gestión de Calidad.	<b>75,000.00</b>
	6.3.2	Realizar la auditoría externa de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2008.	<b>25,000.00</b>
	6.3.3	Llevar a cabo la capacitación a miembros de la Dirección del Servicio Electoral Profesional de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad.	<b>50,000.00</b>

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>7 PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.</b>			<b>795,998,239.40</b>
5004		Dirección de Administración	
7.1		Gestión y atención de los Recursos Humanos.	403,015,061.25
	7.1.6	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.	398,015,061.25
	7.1.8	Gestionar la adquisición y/o contratación de los seguros de gastos médico mayores y seguro de vida.	5,000,000.00
7.2		Gestión y ejercicio de los Recursos Financieros.	304,052,097.84
	7.2.2	Suministrar a los partidos políticos el financiamiento público para actividades permanentes, actividades específicas.	304,052,097.84
7.3		Gestión y atención de los Recursos Materiales.	59,723,290.31
	7.3.2	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Instituto.	21,829,485.00
	7.3.7	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles.	35,449,235.31
	7.3.8	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto.	2,444,570.00
7.4		Gestión y atención de los Servicios Generales.	29,207,790.00
	7.4.2	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo de Inmuebles Instalaciones y equipos del Instituto.	4,149,822.00
	7.4.3	Atender las reparaciones eventuales de bienes Inmuebles Instalaciones y Equipos del Instituto.	1,900,000.00
	7.4.4	Atender los requerimientos de los servicios generales.	13,903,738.00
	7.4.5	Gestionar el arrendamiento de bienes inmuebles.	3,459,750.00
	7.4.7	Ejecutar el programa de Protección Civil.	550,980.00
	7.4.8	Atender los eventos Institucionales.	5,243,500.00

## Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>8 PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN.</b>			<b>574,694.00</b>
5101		Dirección Jurídico-Consultiva	
8.1		Asesorías, intervención en actos jurídicos, revisión y elaboración de contratos, convenios o instrumentos en que el Instituto sea parte.	<b>46,374.00</b>
8.1.1		Desahogar las consultas y solicitudes de asesoría jurídica realizadas por los órganos o instancias que conforman el Instituto.	<b>18,420.00</b>
8.1.2		Intervenir en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los órganos o instancias que conforman el Instituto, o por disposición legal.	<b>16,354.00</b>
8.1.3		Elaborar o revisar, según se solicite, convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte.	<b>11,600.00</b>
8.2		Actualización y adecuación de la normatividad interna del Instituto y revisión del orden jurídico Nacional y Local.	<b>23,580.00</b>
8.2.1		Elaborar o revisar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes, con fines de adecuación o actualización; por sí o a solicitud de las áreas interesadas.	<b>4,080.00</b>
8.2.2		Adquirir el Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno u otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentes del orden jurídico nacional o local, o contenidos de interés para el Instituto.	<b>19,500.00</b>
8.3		Representación legal y defensa de los derechos e intereses del Instituto o de servidores públicos electorales ante autoridades judiciales, administrativas o particulares por hechos o situaciones derivados de sus actividades.	<b>504,740.00</b>
8.3.1		Representar y defender legalmente al Instituto, en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.	<b>136,850.00</b>
8.3.2		Representar legalmente al Instituto ante autoridades administrativas, investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden; o ante particulares.	<b>367,890.00</b>



# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>9 PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.</b>			<b>8,202,353.75</b>
5105		Centro de Formación y Documentación Electoral	
9.1		Coordinar, impartir y evaluar los planes y programas de posgrado.	2,350,618.38
	9.1.1	Coordinar la impartición de los Planes y Programas de Posgrado.	2,198,271.20
	9.1.2	Organizar las sesiones del Comité Académico.	52,347.18
	9.1.4	Revisar el Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Derecho Electoral, por un tercero con base en los criterios establecidos por la ANUIES.	100,000.00
9.2		Coordinar e impartir actividades de actualización en materia político electoral.	693,773.40
	9.2.1	Coordinar e impartir actividades de actualización.	623,773.44
	9.2.3	Revisión de los convenios de colaboración con instituciones y la permanencia del convenio con la FCPS de la UAEM.	69,999.96
9.3		Gestionar la realización de Investigaciones Jurídicas y Político Electorales.	1,128,600.00
	9.3.1	Gestionar entre las áreas del Instituto, la realización de investigaciones jurídicas y político electorales.	800,000.00
	9.3.3	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XVII Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.	328,600.00
9.4		Documentación Electoral.	533,865.00
	9.4.1	Adquirir ejemplares para el acervo, vía compra, canje y donación, así como digitalizar las portadas de los mismos y del acervo existente.	414,885.00
	9.4.2	Catalogar, clasificar y automatizar en el sistema SIABUC el material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual del Centro de Formación y Documentación Electoral.	68,540.00
	9.4.3	Brindar los servicios de consulta al acervo, solicitados por los usuarios del acervo.	20,940.00
	9.4.4	Realizar el inventario de acervo documental.	29,500.00
9.5		Promoción Editorial.	2,673,846.97
	9.5.1	Editar la publicación Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México.	160,480.00
	9.5.2	Editar la Gaceta Electoral: Órgano de Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.	244,569.06
	9.5.3	Editar productos de la línea Investigaciones Jurídicas y Político Electorales.	390,720.00
	9.5.4	Editar productos de la línea Reflexiones sobre Derecho Electoral.	248,955.84
	9.5.5	Editar productos de la línea Breviarios de Cultura Político Democrática.	237,465.27
	9.5.6	Editar productos de la línea Cuadernos de Formación.	156,960.00
	9.5.7	Atender las solicitudes de productos editoriales de otras Áreas del Instituto.	280,720.00
	9.5.8	Gestionar el registro legal de las publicaciones que edita el Instituto en coordinación con la Dirección Jurídico-Consultiva.	11,960.00
	9.5.9	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.	341,270.00
	9.5.10	Organizar las sesiones del Comité Editorial.	157,886.80
	9.5.12	Gestionar y organizar eventos culturales (Presentaciones de libros y eventos especiales).	442,860.00
9.6		Gestión de Servicios.	785,380.00
	9.6.2	Tramitar y dar seguimiento a trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble y del mobiliario y equipo del Centro de Formación y Documentación Electoral.	545,380.00
	9.6.3	Realizar la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, así como capacitar al personal del Centro de Formación y Documentación Electoral, con base en las necesidades detectadas.	240,000.00
9.7		Coordinar el Programa Permanente de Formación Ciudadana.	36,270.00

## Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>9</b>		<b>PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.</b>	<b>8,202,353.75</b>
5105		Centro de Formación y Documentación Electoral	
	9.7.1	Apoya las actividades del grupo de especialistas en la materia electoral, para la formación ciudadana en la democracia.	<b>35,700.00</b>
	9.7.4	Promover espacios de reflexión ciudadana a través de diálogos entre diferentes actores políticos.	<b>570.00</b>

# Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>10</b>		<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>22,718,540.00</b>
5102		Unidad de Informática y Estadística	
10.1		Servicios de Tecnologías de información.	21,044,310.00
10.1.1		Administrar los servicios de cómputo que se ofrecen en la red interna del Instituto.	6,196,000.00
10.1.2		Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.	272,400.00
10.1.3		Administrar la infraestructura para brindar los servicios telefónicos.	3,687,000.00
10.1.4		Administrar el contenido de la página Web institucional.	118,100.00
10.1.5		Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.	3,864,600.00
10.1.6		Brindar capacitación en el uso del equipo de cómputo, software y sistemas.	200,000.00
10.1.7		Enviar a la Dirección de Administración las actualizaciones del inventario de equipo de cómputo.	207,000.00
10.1.8		Administrar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño del IEEM.	150,000.00
10.1.9		Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del PREP, bajo la norma ISO/IEC 27001:2005.	238,610.00
10.1.10		Elaborar el proyecto de infraestructura en tecnologías de información para la operación e interconexión de los Órganos Desconcentrados con los órganos centrales para el Proceso Electoral 2015.	6,110,600.00
10.2		Sistemas de información automatizados.	1,674,230.00
10.2.1		Brindar soporte técnico a las áreas del Instituto en materia de desarrollo, adecuación y mantenimiento de sistemas.	159,120.00
10.2.2		Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas automatizados de la Dirección de Capacitación para los Procesos Electorales 2015, conforme a los requerimientos que establezca la misma.	115,950.00
10.2.3		Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas automatizados de la Dirección de Organización, conforme a los requerimientos que establezca la misma.	40,000.00
10.2.5		Adecuar y dar mantenimiento a los sistemas automatizados de la Dirección de Administración, conforme a los requerimientos que establezca la misma.	400,000.00
10.2.6		Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas automatizados de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, conforme a los requerimientos que establezca la misma.	145,110.00
10.2.7		Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas automatizados de la Secretaría Ejecutiva General, conforme a los requerimientos que establezca la misma.	277,090.00
10.2.9		Configurar los servidores de bases de datos y de aplicaciones.	85,360.00
10.2.10		Administrar las bases de datos institucionales necesarias para los sistemas de información automatizados, que estén bajo su resguardo.	269,000.00
10.2.11		Dar seguimiento al convenio general de colaboración para la creación del acervo virtual interinstitucional de información electoral "ELENMEX", con los Institutos Electorales locales y el IFE.	12,600.00
10.2.12		Elaborar el proyecto de actualización tecnológica de la Urna Electrónica.	170,000.00

## Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>11 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS.</b>			<b>26,181,200.00</b>
3102		Unidad de Comunicación Social	
11.1		Monitoreo, seguimiento y análisis de medios de comunicación impresos y electrónicos.	240,000.00
	11.1.2	Elaborar la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.	240,000.00
11.2		Gestión y vinculación Institucional.	84,720.00
	11.2.1	Gestionar espacios de difusión e información con los medios de comunicación.	84,720.00
11.3		Producción audiovisual.	2,653,680.00
	11.3.1	Atender las solicitudes de producción y post-producción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditadas ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable.	1,621,312.00
	11.3.2	Atender las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto.	1,032,368.00
11.4		Diseño gráfico, aplicación de imagen y servicios de impresión.	364,500.00
	11.4.2	Atender las solicitudes de impresión de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto.	364,500.00
11.5		Atención y apoyo a los representantes de los medios de comunicación.	725,920.00
	11.5.2	Brindar el servicio de Sala de Prensa del Instituto, a los representantes de los medios de comunicación que lo soliciten.	266,000.00
	11.5.3	Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.	459,920.00
11.6		Difusión del desarrollo de los programas y actividades del IEEM.	21,492,480.00
	11.6.4	Difundir programas y piezas de comunicación que se desprendan de las necesidades y actividades programáticas del Instituto en radio, televisión, Internet y medios alternos.	10,787,480.00
	11.6.5	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada.	10,705,000.00
11.7		Soporte técnico y cobertura con servicios audiovisuales.	619,900.00
	11.7.1	Realizar la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales y brindar el soporte técnico que sea solicitado.	283,900.00
	11.7.2	Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo del área de diseño gráfico, así como del equipo fotográfico, de audio y video bajo el resguardo de la Unidad de Comunicación Social.	336,000.00

## Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy.	Actividad	Subtotal
<b>12</b>		<b>PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES.</b>	<b>542,770.00</b>
3101		Contraloría General	
12.1		Fiscalización de los recursos del Instituto.	18,120.00
	12.1.2	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna 2014.	18,120.00
12.2		Control preventivo.	37,520.00
	12.2.1	Realizar acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central.	22,400.00
	12.2.7	Entregar usuario, contraseña y formato para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial por Alta, Baja o Anualidad a los servidores públicos electorales de Órgano Central obligados a presentarla; para que su cumplimiento se haga a través del SIDEPA o formato correspondiente.	15,120.00
12.3		Formación del personal y mejora de los procesos de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades.	409,130.00
	12.3.1	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades congruente con el Sistema de Gestión de Calidad.	335,500.00
	12.3.2	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.	3,220.00
	12.3.3	Llevar a cabo una auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad.	31,610.00
	12.3.4	Preparar la publicación de una investigación, relativa a la actividad de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.	38,800.00
12.4		Responsabilidades administrativas.	78,000.00
	12.4.2	Investigar las Quejas y Denuncias recibidas, así como los asuntos que se generen de oficio en contra de servidores públicos electorales.	9,120.00
	12.4.3	Substanciar Procedimientos Administrativos de Responsabilidad en contra de servidores públicos electorales.	59,760.00
	12.4.4	Substanciar inconformidades administrativas derivadas de procedimientos adquisitivos de licitación pública o invitación restringida.	9,120.00

## Informe por Línea, Área, Programa y Actividad

Línea/Área	Proy. Actividad	Subtotal
<b>13</b>	<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>	<b>3,171,648.00</b>
5006	Órgano Técnico de Fiscalización	
13.1	Análisis y estudio de los informes semestrales de avance del ejercicio 2014.	1,021,236.00
13.1.2	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la rendición de su informe semestral.	24,300.00
13.1.3	Llevar a cabo la revisión y elaborar informe de resultados.	996,936.00
13.2	Análisis y estudio de los informes anuales.	1,337,610.00
13.2.3	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la elaboración y presentación del informe anual.	24,300.00
13.2.4	Llevar a cabo la revisión y presentar al Consejo General el dictamen.	1,074,936.00
13.2.5	Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la revisión.	238,374.00
13.3	Auditorías ordenadas por el Consejo General.	23,600.00
13.3.2	Realizar la auditoría y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen.	23,600.00
13.4	Análisis y estudio de los informes de organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	723,402.00
13.4.3	Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para la realización de sus informes.	11,400.00
13.4.4	Realizar la revisión de los informes, así como elaborar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen consolidado.	712,002.00
13.5	Liquidación de partidos políticos.	27,000.00
13.5.1	Implantar el proceso de liquidación en caso de pérdida de registro de algún partido político en los términos previstos en el artículo 48 del Código Electoral del Estado de México.	27,000.00
13.6	Coadyuvar con la sustanciación de las quejas y denuncias de los partidos políticos.	38,800.00
13.6.1	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva General con la presentación del informe para la sustanciación de quejas y denuncias de Partidos Políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	38,800.00
<b>Total Acumulado:</b>		<b>\$908,730,390.52</b>